Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN COMUNICACIÓN E IMAGEN" ID N° 284.584

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°29 /2015

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	27 DE MAYO DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 25/15 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN COMUNICACIÓN E IMAGEN" ID N° 284.584;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR DIESEL** – Asesor Legal, **DIEGO FERNANDEZ** – Jefe de Gabinete, **MIGUEL MALDONADO** – Gerente Comercial y **ROCIO SEGOVIA** – Representante UOC con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 18 de mayo de 2015 siendo las 08:30 horas se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicos de la empresa consultora: REAL PROVIDENCIA (OMNICO) conforme se observa en el Acta N° 26/15.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 26/2015 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.
-

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y

Rocio Segovia UOC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	Real Providencia S.A. (OMNICO)
Formulario de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	Real Providencia S.A. (OMNICO)
Cedula de Identidad	Cumple
Sobre N° 2	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Municipal/Comercial	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Curriculum Vitae	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones relacionadas a documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como perfil académico y experiencia para cumplir el contrato.

5.1.- PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el Instrucciones para los Consultores numeral 5.2 donde se establecen los criterios de evaluación; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la formación y la experiencia en la realización del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

		Real Providencia S.A. (OMNICO)
1	**EXPERIENCIA DEL CONSULTOR**	
1.1	Experiencia General 2,5 Pts c/Trabajo hasta 10 Pts	10
1.2	Experiencia Directa 2,5 Pts c/Trabajo Hasta 20 Pts	20
	Máximo 30 Puntos	30
2	**PLANTEL TÉCNICO**	
2.1	Plantel Tecnico Multidisciplinario 2,5 Pts c/ personal hasta 10 Pts	10
2.2	Especialita en diseño Grafico 2,5 Pts c/ personal hasta 10 Pts	10
2.3	Especialista en RRPP 2,5 Pts c/ personal hasta 10 Pts	2.5
2.4	Asistente Tecnico RRPP 2,5 Pts c/ personal hasta 5 Pts	2.5
	Máximo 35 Puntos	25
3	**FORMACION ACADEMICA**	
3.1	2,5 Pts c/Titulo Univ hasta 5 Pts	5
3.2	2,5 Pts c/ Especializacion hasta 5 Pts	5
3.3	2,5 Pts c/ experiencia hasta 5 Pts	5
	Máximo 15 Puntos	15
4	**METODOLOGIA DE TRABAJO y CRONOGRAMA**	
4.1	100% mejor propuesta	20
4.2	80% segunda mejor propuesta	
4.3	60% tercera mejor propuesta	
4.4	40% cuarta mejor propuesta	
	Máximo 20 Pts	20
	TOTAL PUNTOS ALCANZADOS	90

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos. Seguidamente se selecciona al consultor que cumplan con los requisitos establecidos en el PBC y reúna el puntaje señalado en base a la matriz de evaluación establecida, luego se notificara los resultados y se convocara al oferente calificado para la apertura de la oferta de precio.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Manuel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

7.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN COMUNICACIÓN E IMAGEN" ID Nº 284.584.-**

Nº	Nombre y Apellido	RESUMEN				
		Experiencia del consultor	Plantel Técnico	Formación Académica	Metodología y cronograma	Total
		Máximo Total 30 pts	Máximo Total 35 pts	Máximo Total 15 pts	Máximo Total 20 pts	100 Pts
1	REAL PROVIDENCIA (OMNICO)	30	25	15	20	90

7.2.- ESTABLECER fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del consultor puesto que ha alcanzado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C